



Resolución Directoral N° 08729 -2023

La Molina, **08 SEP.2023**

Visto, el Expediente **MPT2023-EXT-00071722**, memorando N° 1853-2023-UGEL.06/J-ARH y demás documentos adjuntos con un total de 12 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Distrito Ate - Vitarte, garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la e Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate - Vitarte

Que, mediante el MEMORANDO N° 1853-2023-UGEL.06/J-ARH, el jefe del Área de Recursos Humanos, aprueba la solicitud de actualización de designación de los Jefes de Área como funcionarios, a fin de proyectar el acto resolutorio de las designaciones de cargos, según la estructura orgánica en el CAP de la UGEL N° 06.

Que, con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM, documento de gestión de carácter técnico y normativo que establece su estructura orgánica y funciones, así como los principales procesos y productos que faciliten el cumplimiento de su objetivo y funciones, comprendiendo también la estructura orgánica y funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 327-2016-MINEDU, se aprobó el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP provisional) de la DRELM y de las UGEL de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 404-2016-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del CAP provisional de la DRELM y de las UGEL de Lima Metropolitana

Que, mediante Resolución Directoral N° 08465-2023, se aprobó el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP 2023) en la sede de la Ugel 06, donde se consigna los cargos estructurales en la jefatura como Director Sistema Administrativo II.

Que, siendo de conocimiento del jefe (e) del Área de Recursos Humanos, con el visto bueno del Área de Asesoría Jurídica; y a lo Ejecutado por el Equipo de Administración de Personal, mediante Orden N° 13123 -2023/UGEL06/ARH/EAP, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que se aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444-Ley de procedimiento Administrativo General; R.M. N° 215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de

la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y con la visación de las Áreas de Recursos Humanos Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO CON EFICACIA ANTICIPADA AL 11/04/2023, en todos sus extremos la RD N° 004954-2023-UGEL 06, que resolvió ENCARGAR, las funciones por necesidad de servicios como Jefe del Área De Administración de la UGEL 06, al C.P.C. RAFAEL SIMEON ALANYA SINCHE a partir del 11 de abril de 2023 y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 11/04/2023, por funciones como DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II de la UGEL 06, con código de plaza 780871117313 y código de plaza AIRHSP N° 006494, en el nivel Remunerativo (F2) del Área de Administración de la UGEL 06, al C.P.C. RAFAEL SIMEON ALANYA SINCHE a partir del 11 de abril de 2023 y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la presente Resolución y su anexo sean publicados en el portal Institucional de la UGEL N° 06.

Regístrese y Comuníquese;

Documento firmado digitalmente

Dra. Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

MMARB/D.UGEL06
LABS/J.(e)AAJ
VEPC/J.(e)ARH
SQM/COORD(E)EAP
GEÑC/TEC.EAP